

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía, cuyos intereses legítimos y derechos puedan resultar afectados, en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Orden por la que se regulan las convocatorias y las bases a las que deberán ajustarse los exámenes para la obtención de los carnés profesionales en materia de industria, energía y minas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas las personas interesadas en esta disposición.

Los interesados podrán consultar la documentación a través del tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en la dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

El plazo para la presentación de alegaciones será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el Registro General de los servicios centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Secretario General Técnico.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- El Secretario General Técnico, P.O. de 10.7.2008, la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberrí.

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba la tramitación telemática de procedimientos administrativos de examen.

El artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevé la participación de la ciudadanía, cuyos intereses legítimos y

derechos puedan resultar afectados, en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del proyecto de Orden por la que se aprueba la tramitación telemática de procedimientos administrativos de examen.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todas las personas interesadas en esta disposición.

Los interesados podrán consultar la documentación a través del tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en la dirección de internet <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa>.

El plazo para la presentación de alegaciones será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el Registro General de los Servicios Centrales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, calle Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e irán dirigidas al Secretario General Técnico.

Sevilla, 7 de agosto de 2008.- El Secretario General Técnico, P.O. de 10 de julio de 2008, la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberrí.

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de la concesión directa de explotación denominada «Cerro Juan Felipe» núm. 40.551, por reclasificación de una autorización de la Sección A) de la Ley de Minas. (PP. 3039/2008).

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de la Directora General de Industria, Energía y Minas, de fecha 19 de junio de 2008, ha sido otorgada a la entidad Áridos y Hormigones Pérez Jiménez, S.L., la concesión directa de explotación por reclasificación de una autorización de la Sección A) denominada «Cerro Juan Felipe» núm. 40.551, para los recursos de la Sección C), calizas y dolomías, por treinta años de vigencia prorrogables por dos períodos iguales hasta un máximo de noventa años y una extensión de 5 cuadrículas mineras, sita en el término municipal de Lúcar, de la provincia de Almería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 22 de julio de 2008.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.